



**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS
POR LA UNIDAD DE RIESGO OPERATIVO - URO Y A LA
IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO SARO**

SEGUNDO SEMESTRE DE 2022

GERMÁN ARMANDO CORREA
Asesor Control Interno (E)

JULIE ANDREA FANDIÑO PINTO
Contratista – Control Interno

KAREN ANDREA LEÓN
Contratista – Control Interno

Bogotá D.C., febrero 2023

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República en concordancia con las Circulares externas 025 de 2020 y 018 de 2021, a la fecha ha suscrito con la Superintendencia Financiera de Colombia el plan interno de implementación del “Sistema Integrado de Administración del Riesgo – SIAR”, remitiendo la documentación correspondiente al Marco de Apetito al Riesgo, Instrumentalización de las etapas del SIAR y el Proyecto de Políticas SIAR; dicho plan entrará en vigencia a partir del 01 de junio de 2023 y será objeto de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno según lo contemplado en el Capítulo XXXI Numeral 3.5. Auditoría Interna

“Sin perjuicio de las funciones y responsabilidades establecidas en el Capítulo IV del Título I de la Parte I de la CBJ, la auditoría interna es la responsable de:

- a. *Evaluar periódicamente la efectividad y cumplimiento del SIAR, o cuando se presenten situaciones que requieran su revisión e informar a quien(es) desarrolle(n) la función de gestión de riesgos, al representante legal, al comité de auditoría y a la JD los resultados de dicha evaluación, así como el seguimiento a las recomendaciones, acciones de mejora y cumplimiento del plan de auditoría. Esta evaluación debe cubrir de manera expresa, como mínimo, las operaciones y flujos de liquidez cursados hacia y desde partes relacionadas.” Circular Externa 018/2021 SFC.*

La Oficina de Control Interno del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República en cumplimiento de lo establecido en la Circular 041 de 2007, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia la cual modifica el capítulo XXIII de la Circular Externa 100 de 1995 Básica, Contable y Financiera, “Reglas relativas a la administración del riesgo operativo”, presenta el Informe de seguimiento y evaluación a las actividades realizadas por la Unidad de Riesgo Operativo URO y a la implementación y desarrollo del Sistema de Administración del Riesgo Operativo – SARO, seguimiento a las acciones realizadas durante el periodo comprendido entre el 1° de julio a 31 de diciembre de 2022.

1. ETAPAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

1.1. IDENTIFICACIÓN

La Unidad de Riesgo Operativo – URO, en coordinación con los líderes de proceso han actualizado en forma permanente los riesgos por proceso. La evidencia de lo anterior son los mapas de riesgo debidamente aprobados y formalizados en el Sistema de Gestión de Calidad implementado en la Entidad. Durante el segundo semestre de 2022, se identificaron un total de (113) ciento trece riesgos de gestión, (18) dieciocho riesgos más que en el primer semestre del 2022, discriminados por proceso así:

Tabla 1 – Riesgos de gestión

PROCESO	No. DE RIESGOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Direccionamiento estratégico	6
Control Interno	4
Gestión de Calidad	8
Afiliaciones	5

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Reconocimiento de Prestaciones Económica	9
Tesorería	5
Gestión Jurídica	8
Gestión Administrativa y Financiera	10
Gestión Tecnológica	2
Atención al Usuario	7
Gestión de Cartera	7
Gestión de Talento Humano	6
Gestión Contable	8
Archivo y Correspondencia	10
Gestión Administrativa y Presupuestal	4
Seguridad de la Información – Seguridad Digital	14
Total	113

Fuente: Unidad de Riesgo Operativo – URO

Para el presente informe se verificó dentro del Sistema de Gestión de Calidad que cada proceso cuente con su respectivo mapa de riesgos, los cuales están siendo objeto de ajuste y actualización constante por parte de la URO. El mapa de riesgo correspondiente al proceso de Seguridad de la Información – Seguridad Digital el cual está desactualizado, se encuentra programado para actualización dentro del primer trimestre de 2023; así mismo el mapa de riesgos de Gestión Integral de Cartera y Gestión Administrativa y Presupuestal los cuales a la fecha se encuentran actualizados, pero tienen que ser objeto de ajuste, según el cronograma de la Unidad de Riesgo Operativo.

1.2. MEDICIÓN

Para la medición de los riesgos, la URO adoptó la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la Guía para la Administración del Riesgo Versión 5 en su Manual del Sistema de Gestión de Administración de Riesgos y la Política de Administración del Riesgo mediante el Acta N° 2 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con fecha del 28 de junio de 2021, adicionalmente en sesión del 29 de junio de 2022 en el marco del Comité de Riesgo se expuso que con la Guía para la Administración del Riesgo versión 5, las evaluaciones de los controles presentan cambios dentro de los mapas de riesgo, ya que solo los controles correctivos permiten el movimiento del eje de impacto, para lo cual se aprobó el peso de los controles, tanto por diseño como por eficiencia.

Con respecto a lo mencionado anteriormente, es pertinente señalar, que, a la fecha del presente informe, se han valorado con la metodología de la versión 5 de la guía del DAFP trece (15) mapas de riesgo por proceso:

- Direccionamiento estratégico
- Control Interno
- Gestión de Calidad
- Afiliaciones
- Reconocimiento de Prestaciones Económica

- Tesorería
- Gestión Jurídica
- Gestión Administrativa y Financiera
- Gestión Tecnológica
- Atención al Usuario
- Gestión de Talento Humano
- Gestión Contable
- Archivo y Correspondencia
- Gestión de Cartera
- Gestión Administrativa y Presupuestal

1.3. CONTROL

Se observa que, una vez identificados los riesgos tanto por los líderes de los procesos como por el equipo de Control Interno en sus auditorías, se efectúa su medición obteniendo el riesgo inherente.

1.3.1. Riesgo Inherente

El riesgo inherente es el riesgo al que se enfrenta FONPRECON en ausencia de acciones por parte de la Dirección para modificar su probabilidad o impacto.

Como consecuencia de la medición del control, se registran los riesgos como se detalla a continuación y se adjunta la matriz del perfil del riesgo inherente que se aplicó para la medición y valoración, con excepción de los procedimientos que a la fecha no han sido actualizados:

Tabla 2 – Riesgo Inherente

Zona de riesgo	No. De riesgos	Porcentaje %
Baja	0	0%
Moderada	46	46,5%
Alta	53	53,5%
Extrema	0	0%
TOTAL	99	100%

Fuente: Unidad de Riesgo Operativo – URO

A continuación, se muestra la gráfica de perfil de riesgo inherente con las correspondientes zonas de riesgo, antes de la aplicación de controles:

Ilustración 1 – Perfil de riesgo inherente

PROBABILIDAD				
5. MUY ALTA			2	
4. ALTA		5	7	
3. MEDIA	1	9	8	
2. BAJA	11	17	12	
1. MUY BAJA		8	19	
1. LEVE 2. MENOR 3. MODERADO 4. MAYOR 5. CATASTRÓFICO				
IMPACTO				

	Extremo
	Alto
	Moderado
	Bajo

Fuente: Unidad de Riesgo Operativo – URO

Es importante aclarar que el mapa de Riesgos correspondiente al proceso de Seguridad de la Información – Seguridad Digital no se encuentra formulado dentro de la plantilla utilizada para este fin, lo cual no permitía realizar el cálculo impacto por probabilidad, por esta razón se plasman los en el mapa de calor los procesos con mapas ya actualizados.

1.3.2. Riesgo residual

Una vez establecido el riesgo inherente, la Unidad de Riesgo Operativo aplica la metodología para calcular el riesgo residual, entendiendo este como el nivel resultante del riesgo después de aplicar los controles.

Posteriormente se efectuó la confrontación con los controles que se encuentran detallados en los diferentes mapas de riesgos, para obtener el riesgo residual así:

Tabla 3 – Número y porcentaje de Controles por Nivel Residual

Zona de Riesgo	N° de Riesgos	N° de Controles	Porcentaje%
Baja	32	102	37,8%
Moderada	67	168	62,2%
Alta	0	0	0%
Extrema	0	0	0%

Fuente: Unidad de Riesgo Operativo – URO

Una vez realizado el análisis y evaluación de los controles para la mitigación de los riesgos, la URO procede a establecer el riesgo residual, que permite ubicar 32 riesgos en zona baja y 67 en zona moderada, como se presenta en la siguiente gráfica:

Ilustración 2 – Perfil del riesgo residual

PROBABILIDAD						
5. MUY ALTA						
4. ALTA						
3. MEDIA		3	8			
2. BAJA	5	14	16			
1. MUY BAJA	4	23	26			
		1. LEVE	2. MENOR	3. MODERADO	4. MAYOR	5. CATASTRÓFICO
		IMPACTO				

	Extremo
	Alto
	Moderado
	Bajo

Fuente: Unidad de Riesgo Operativo – URO

En comparación con el periodo anterior dentro de la matriz de evaluación de riesgos residuales, se encuentra que producto de la implementación de los controles, no existen riesgos con probabilidad alta y extrema.

1.4. MONITOREO

Para el segundo semestre la Unidad de Riesgo Operativo actualiza la forma de monitoreo de riesgos a partir de la incorporación de las “Pruebas de monitoreo de riesgos y controles” a través de pruebas de recorrido que buscan evaluar la efectividad del control frente a los riesgos identificados, así como las deficiencias.

Se cuenta con un formato de diseños de monitoreo que tiene como objetivo evaluar la efectividad y ejecución de los controles como criterio básico presente y en funcionamiento, que tiene como resultado la elaboración de un informe remitido a la Dirección General y al Comité Estratégico de Riesgo con la finalidad exponer los cambios en el nivel de exposición al riesgo si se detecta debilidad en los controles.

Esquema de pruebas de recorrido consta de:

- Información General
- Efectividad del control= Diseño * Eficiencia
- Seguridad de la Información
- Riesgo de Corrupción
- Conclusiones

Asimismo, cuando se detecta la materialización de un riesgo los líderes del proceso cuentan con el formato F01-MNL-SARO-001 denominado “*Registro de Materialización de Riesgos Operativos*”, el cual debe ser diligenciado para remitirlo a la URO y comenzar su tratamiento correspondiente.

En caso de no presentarse eventos de materialización, los líderes de procesos remiten durante los primeros cinco días hábiles de cada mes el formato denominado “*Reporte a la Unidad de Riesgo Operativo F01-PRO-GAF-014*”, mediante el cual se deja constancia de que no se presentó ninguna materialización en el mes inmediatamente anterior.

Adicionalmente, la URO solicita a todos los funcionarios de la Entidad enviar semanalmente un reporte en línea, informando si en su proceso se han materializado o no riesgos, con el objeto de evaluarlos junto con el líder del proceso e iniciar el tratamiento correspondiente para la inclusión o no en el mapa de cada proceso.

2. ELEMENTOS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO

2.1. POLÍTICAS

Son los lineamientos generales que deben aplicarse a cada una de las etapas y elementos del SARO con el fin de lograr un óptimo funcionamiento del Sistema y con el objetivo de “*orientar la toma de decisiones respecto del tratamiento de los riesgos tanto de gestión como de corrupción, y minimizar sus efectos al interior de FONPRECON*”, lineamientos que se encuentran detallados en el documento Política de Administración del Riesgo versión 5 del 28 de junio de 2021 aprobados por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, mediante Acta No. 02 de la misma fecha.

2.1.1. Política de tratamiento del riesgo

Es la respuesta establecida por la primera línea de defensa para la mitigación de los diferentes riesgos, a la hora de evaluar las opciones existentes en materia de tratamiento de riesgo. Cada vez que se desarrollen las etapas de identificación, medición y evaluación del riesgo inherente, aplicación, evaluación y monitoreo de controles para disminuir el riesgo dando como resultado el riesgo residual este será aceptado en la Zona de Riesgo Baja. El riesgo residual que es aceptado, según la política, igualmente será objeto de un seguimiento continuo del riesgo; se resalta que ningún riesgo relacionado a un posible acto de corrupción podrá ser aceptado.

A partir de la Zona de Riesgo Moderada se toman las respectivas acciones preventivas para evitar que el riesgo se materialice. Para las diferentes zonas de riesgos se debe evitar el riesgo, reducirlo, compartirlo o transferirlo así:

- **Aceptar el riesgo:** La aceptación del riesgo puede ser una opción viable en la entidad, para los riesgos bajos, no se adopta ninguna medida que afecte la probabilidad o el impacto del riesgo.
- **Reducir el riesgo:** Los riesgos en este nivel deben ser administrados mediante el diseño de controles, de modo que el riesgo residual se pueda reevaluar como algo aceptable para la Entidad. La reducción del riesgo es el método más sencillo para superar las debilidades antes de aplicar medidas más costosas y difíciles. Se consigue mediante la optimización de los procedimientos y la implementación de los controles.
- **Compartir o transferir el riesgo:** Reduce su efecto a través del traspaso de las pérdidas a otras organizaciones, como en el caso de los contratos de seguros o a través de otros medios que permite distribuir una porción del riesgo con otra entidad, como en los contratos a riesgo compartido.
- **Evitar el riesgo:** Tomar las medidas encaminadas a prevenir su materialización. Es siempre la primera alternativa a considerar, se logra cuando al interior de los procesos se generan cambios sustanciales por mejoramiento, rediseño o eliminación, resultado de unos adecuados controles y acciones emprendidas.

2.2. PROCEDIMIENTOS

El procedimiento para la administración del Sistema de Riesgo Operativo al cierre del segundo semestre tenía una recomendación por parte de Control Interno para ser actualizado implementando los cambios realizados por la Guía para la Administración de Riesgo del DAFP Versión 5 en materia de identificación, medición y valoración de los riesgos y sus controles con respecto al punto 6 “POLÍTICAS Y CONDICIONES DE GENERALES”, esta recomendación fue subsanada el 30 de enero de 2023.

2.3. INFORMACIÓN DOCUMENTADA

La Entidad cuenta con los siguientes documentos que reposan en el archivo de la Unidad de Riesgo Operativo y formalizados en el Sistema de Gestión de Calidad:

- Manual del Sistema de Gestión de Administración de Riesgos MNL-SARO-001, Versión 9 del 30 de marzo de 2022
- Política Administración de Riesgos POL-DEI-002 , versión 5 del 28 de junio de 2021
- Procedimiento para la Administración del Sistema de Riesgo Operativo PRO-GAF-014 fue actualizado a la versión 9 del 30 de enero de 2023
- Mapas de Riesgos por procesos
- Mapa de riesgos de corrupción
- Formato registro de materialización de riesgos operativos
- Formato monitoreo riesgos de gestión y corrupción

- Formato reporte a la unidad de riesgo operativo

3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República se encuentra definida en el Decreto Nacional 3992 de 2008, que derogó el Decreto 2508 del 1º de noviembre de 1989.

La Unidad de Riesgo Operativo fue actualizada mediante Resolución 0691 del 26 de noviembre de 2021, a cargo de un profesional especializado bajo la dirección del Director General de la Entidad, adicionalmente se creó el Comité Estratégico de Gestión de Riesgos mediante Resolución 366 del 21 de junio de 2022. Sin embargo, es de anotar que el tema de Administración del Riesgo involucra a toda la organización desde el Consejo Directivo, la Dirección General, los líderes de todos los procesos con los integrantes de sus grupos de trabajo, la revisoría fiscal y Control Interno.

4. REGISTRO DE EVENTOS DE RIESGO OPERATIVO

Para los eventos materializados se analizan sus causas y consecuencias como también las posibles soluciones y recomendaciones y se elaboran las acciones correctivas y de prevención para evitar que se vuelvan a presentar.

Durante el segundo semestre de 2022, la URO recibió de los responsables de los procesos (17) diecisiete eventos de riesgo materializado, a los cuales se les suscribió el plan de mejora correspondiente, quedando a la fecha 100% de los casos con estado cerrado.

Tabla 4 – Riesgos Materializados y su tratamiento

No PROCESO	PROCESO	FECHA DE REPORTE	ESTADO	OBSERVACIÓN
001	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	6/07/2022	Cerrado	Fueron reconocidos valores no ajustados con lo ordenado en la sentencia judicial
002	AFILIACIÓN, APORTES E HISTORIA LABORAL	22/07/2022	Cerrado	ERROR EN DEVOLUCION DE APORTES POR NO VINCULADOS DOBLE VALOR
003	JURÍDICA	26/07/2022	Cerrado	Caso Cerrado se fortalecieron los controles.
004	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	26/07/2022	Cerrado	Se actualizaron el Manual de Riesgo Saro y formatos de eventos materializados, se enviaron los planes de trabajo a la Superfinanciera
005	TECNOLÓGICA	26/07/2022	Cerrado	Se tomaron las medidas y controles por parte del área de tecnología

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

No PROCESO	PROCESO	FECHA DE REPORTE	ESTADO	OBSERVACIÓN
006	AFILIACIÓN, APORTES E HISTORIA LABORAL	27/07/2022	Cerrado	La UGPP interpuso en contra de Fonprecon pliego de cargos No.RPC-2022-00109, donde se informa que no se reportó de manera completa los archivos para el mes de noviembre de 2021 de forma completa, que faltó el archivo de Ubicación y Contacto, por tal razón sancionan al Fondo con una multa de SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO SESENTA PESOS MTCE (\$726.160).
007	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	28/07/2022	Cerrado	Daño en activo fijo (Pantalla / equipo de cómputo) La contratista asignada a la unidad de Riesgo Operativo , dejo caer accidentalmente la pantalla del PC.
008	GESTION CARTERA	4/08/2022	Cerrado	Incumplimiento de cartera de trasladar al área competente, la correspondencia que le asignan y que corresponde a otra área.
009	GESTION CARTERA	16/09/2022	Cerrado	Inoportunidad en la respuesta al derecho de petición presentado por el Departamento del Valle del Cauca elevado por el Departamento el 28 de Marzo de 2022.
010	GESTIÓN CONTABLE	28/10/2022	Cerrado	Las ventanas de mantenimiento se recomiendan en lo posible programarlas en horas no laborales, ni en cierres financieros mensuales, ya que se pueden presentar inconvenientes como el del día de ayer 27-10-2022, que ponen en riesgo la operatividad y cumplimiento de las funciones de las áreas; esto puede generar: impuesto de renta a contratistas por acumulación de ingresos, no pago de obligaciones por recurso nación, entre otros.
011	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1/11/2022	Cerrado	Perdida original de la Resolución 411 del 18 de julio de 2022.
012	GESTION CARTERA	17/11/2022	Cerrado	No se emitió respuesta, dentro del término establecido para el efecto, a requerimiento de información efectuado por a la ESE Hospital Edmundo German Arias Duarte de Puerto Wilches, en consecuencia, interpusieron Tutela. A la ya se emitió respuesta a la citada entidad y al Juzgado.
013	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	23/11/2022	Cerrado	Se radicó la prestación de Vejez como Indemnización Sustitutiva. Se corrige en QCD y Cuadro Control de Términos.
014	AFILIACIÓN, APORTES E HISTORIA LABORAL	25/11/2022	Cerrado	La respuesta se dio con dos días de vencimiento de términos Días de plazo 10 Tiempo de respuesta 12 Días Vencidos 2
015	AFILIACIÓN, APORTES E HISTORIA LABORAL	25/11/2022	Cerrado	Se dio respuesta a tres (3) comunicaciones con días de vencimiento de términos así; 1.Radicado No. 20223160077632 Días de plazo 10 Tiempo de respuesta 11 Días Vencidos 1 2.Radicado No. 20223160095082 Días de plazo 10 Tiempo de respuesta 14 Días Vencidos 4 3.Radicado No. 20223160097502 Días de plazo 10 Tiempo de respuesta 11 Días Vencidos 1

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

No PROCESO	PROCESO	FECHA DE REPORTE	ESTADO	OBSERVACIÓN
016	AFILIACIÓN, APORTES E HISTORIA LABORAL	25/11/2022	Cerrado	<p>Se dio respuesta a tres (3) comunicaciones con días de vencimiento de términos así;</p> <p>1.Radicado No. 20223160068512 Días de plazo 10 Tiempo de respuesta 11 Días Vencidos 1</p> <p>2.Radicado No. 20223160077032 Días de plazo 15 Tiempo de respuesta 17 Días Vencidos 2</p> <p>3.Radicado No. 20223160097482 Días de plazo 10 Tiempo de respuesta 12 Días Vencidos 2</p>
017	AFILIACIÓN, APORTES E HISTORIA LABORAL	25/11/2022	Cerrado	<p>Se dio respuesta a tres (3) comunicaciones con días de vencimiento de términos así;</p> <p>1.Radicado No. 20223160066442 Días de plazo 10 Tiempo de respuesta 16 Días Vencidos 16 Caso Asignado a Clara Murcia, no dio respuesta dentro de término por retiro.</p> <p>2.Radicado No. 20223160098002 Días de plazo 10 Tiempo de respuesta 17 Días Vencidos 7</p> <p>3.Radicado No. 20223160099662 Días de plazo 10 Tiempo de respuesta 17 Días Vencidos 7</p> <p>Derecho de petición</p>

Fuente: Unidad de Riesgo Operativo – URO

5. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- Suministrar por parte de la URO los mapas de riesgos actualizados al Asesor de Calidad de los siguientes procesos (Gestión de Cartera y Gestión Administrativa y Presupuestal) para el cargue de la información a través de la nube y que pueda ser de consulta de todos los funcionarios.
- Realizar la actualización del mapa de riesgos de “Seguridad de la Información – Seguridad Digital” debido a que no se encuentra formulado dentro de la plantilla utilizada para este fin.
- Continuar con el cumplimiento de las actividades descritas dentro del Plan de implementación del “Sistema Integrado de Administración del Riesgo – SIAR”, suscrito con la SFC.